



INFORMA

**RECLAMACIÓN DE SUBIDA SALARIAL
PARA EL PERSONAL COMPLEMENTARIO
Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Como informamos hace unos días, CC.OO. iba a iniciar acciones para reclamar que, en tanto se alcanza un acuerdo para la revisión salarial del Convenio, se incrementasen también “a cuenta” los salarios del personal de administración y servicios y complementario de los centros concertados, como lo han hecho los del personal docente en “pago delegado”. Y entendíamos que la petición tendría más fuerza en la medida en que la misma actitud fuese adoptada por una mayoría de organizaciones del sector.

En ese sentido, junto a FSIE y FETE-UGT, nos hemos dirigido a las Patronales, FERE-CECA-E.YGESTIÓN, CECE Y ACES, solicitándoles que en la nómina del presente mes de febrero, en los centros vinculados con su respectivas organizaciones, se proceda a una “subida a cuenta” para el Personal de Administración y Servicios y Complementario, en los mismos términos en que se ha incrementado la correspondiente partida de los módulo de conciertos educativos para el 2008, y rogándoles que se posicionen ante sus colegios afiliados para facilitar que los mismos atiendan la petición que, con la misma finalidad, procederemos a realizar en aquellos colegios en los que tenemos representatividad.

Es obvio que la subida debe realizarse centro por centro, por lo que, junto a la presente información, se acompaña modelo de reclamación, en términos similares al enviado a las patronales, para que las/los representantes sindicales de cada centro lo soliciten a su propia entidad titular, a la mayor brevedad posible.

CC.OO. defiende que **el próximo Acuerdo Retributivo Andaluz**, en el marco de las competencias de la Mesa de Enseñanza Concertada constituida el 21 de enero, debe incorporar a este personal como se está haciendo en otras Comunidades, y conforme a lo previsto en el art. 117.3.b) de la L.O.E.. Asimismo, emplaza al resto de organizaciones a presionar para que se ponga en marcha la comisión tripartita que crea la Disp. Adicional 29ª de la LOE con el fin de analizar los importes de los módulos de conciertos, y a que, en el marco del próximo Real Decreto de Conciertos, **se avance hacia la incorporación de este personal al sistema de “Pago Delegado”.**

En otro orden de cosas, comunicamos que el próximo día 13 se procederá a la firma, con el nuevo Consejero, del Acuerdo para el abono del Complemento de Equiparación de los Maestros que imparten docencia en la E.S.O. y que parece ser un requisito necesario para que pueda ser inmediatamente abonado.

El/los abajo firmantes, como representante/es de las/os trabajadoras/es del
Colegio de

MANIFESTAMOS.

1°.- La Consejería de Educación, atendiendo a la petición formulada por patronales y Sindicatos representativos de la Enseñanza Concertada en nuestra Comunidad, ha procedido a la modificación en la nómina de enero de los salarios del personal docente en "Pago Delegado".

2°.- El incremento "a cuenta" realizado ha sido, para todos los conceptos retributivos, igual que la subida general del módulo de conciertos educativos previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008.

3°.- Nuestro colegio va a recibir en fecha próxima la subida de sus "gastos de mantenimiento" que, como conocen, ha tenido un incremento del 4% respecto del año 2007.

4°.- Tal hecho debería permitir que el Personal de Administración y Servicios, y el Personal Complementario, que han perdido poder adquisitivo a lo largo del pasado año, compensen en la medida de lo posible, y a la mayor prontitud, dicha pérdida.

Por ello **SOLICITO/AMOS** que, en la nómina del presente mes de febrero, se proceda a una "subida a cuenta" para el Personal de Administración y Servicios y Complementario, en los mismos términos en que se ha incrementado la correspondiente partida de los módulo de conciertos educativos para el 2008.

Esperando su atención a la presente solicitud, que creemos de justicia, reciba un cordial saludo.

, a de febrero de 2008

ENTIDAD TITULAR DEL COLEGIO

DE

.